

Acta de Sesión
Segunda Sesión Ordinaria del mes de diciembre de 2013

En la Sede del ITAIPBC ubicada en avenida de la Patria número 806 Altos, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California, el día **martes 10 de diciembre de 2013** a las **12:00 horas**, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León, Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel, para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria del mes de diciembre de 2013**, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- **Apertura de la sesión.**
- 2.- **Lista de asistencia.**
- 3.- **Declaración de apertura de la sesión.**
- 4.- **Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar:**
 - 4.1 **Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de diciembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 03 de diciembre de 2013.**
 - 4.1.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
 - 4.2 **Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 29 de noviembre al 05 de diciembre de 2013.**
 - 4.2.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
 - 4.3 **Informe mensual de seguimientos y avances por parte de la Secretaría Ejecutiva.**
 - 4.4 **Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/136/2013 presentado en contra de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.**



- 4.5 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/137/2013 presentado en contra de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado. -----
- 4.6 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/148/2013 presentado en contra de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado. -----
- 4.7 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/149/2013 presentado en contra de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado. -----
- 4.8 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/177/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana. -----

5.- Asuntos Generales. -----

6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión. -----

7.- Clausura de la Sesión. -----

Desahogo del punto 1 del Orden Día.- “1.- Apertura de la sesión”. -----

El Consejero Ciudadano Presidente dio la bienvenida por orden alfabético a los integrantes del Pleno y a la Secretaría Ejecutiva.-----

Desahogo del punto 2 del Orden Día.- “2.- Lista de asistencia”. -----

La Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California certificando que se encontraban presentes los tres Consejeros Ciudadanos Titulares, por así constar en la lista de asistencia la firma de los mismos.-----

Desahogo del punto 3 del Orden Día.- “3.- Declaración de apertura de la sesión”

El Consejero Ciudadano Presidente declaró instalada la Sesión Ordinaria por existir el quórum legal para ello, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomaron fueron válidos y legales. -----

Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiriera al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Baja California, y que cuando se trate de votaciones nominales de acuerdo a lo que disponen los artículos 61 y 63 se seguirá lo que a su vez establece el artículo 64 del mismo ordenamiento legal. ---

Desahogo del punto 4 del Orden Día.- “4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día”.-----

La Secretaria Ejecutiva dio lectura al Orden del Día, el cual en votación económica el Pleno aprobó con tres votos a favor y el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV, declaró válido el acuerdo aprobado. -

Desahogo del punto 4.1 del Orden Día.- “4.1.- Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de diciembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 03 de diciembre de 2013. Dispensa de lectura por remisión anticipada”.-----

Una vez dispensado el trámite de lectura por remisión anticipada y no habiendo comentarios se realizó la votación correspondiente.-----

En votación económica el Pleno aprobó por unanimidad el Acta de Acuerdos y el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, declaró válido el acuerdo aprobado. **Anexo 1.**-----

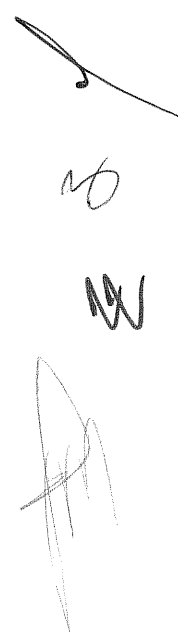
ACUERDO 2-12-2013/SE-1. Aprobación del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de diciembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 03 de diciembre de 2013.-----

Desahogo del punto 4.2 del Orden Día.- “4.2.- Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 29 de noviembre al 05 de diciembre de 2013.”-----

Fue dispensado el trámite de lectura y no se expresaron comentarios. **Anexo 2.**- -

Desahogo del punto 4.3 del Orden Día.- “4.3.- Informe mensual de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva”.-----

La Secretaria Ejecutiva previa afirmación de que se remitió anticipadamente la información, mencionó al Pleno que actualmente se cuenta con un porcentaje de cumplimiento de acuerdos del 97% el cual es superior al índice aprobado, así mismo se indica que respecto al cumplimiento de solicitudes de acceso a la información pública se cuenta con un promedio de 4 días de respuesta derivado al número de información que se ha entregado a los solicitantes. **Anexo 3.**-----



Desahogo del punto 4.4 del Orden Día.- “4.4.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/136/2013 presentado en contra de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.- - - - -

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez previa afirmación de que se remitió y se discutió anticipadamente el proyecto, expuso al Pleno el sentido de la resolución mediante el cual resulta procedente modificar la respuesta del Sujeto Obligado para que entregue a la parte recurrente la información complementaria a la solicitud de acceso a la información pública que dio origen al presente procedimiento.- - - - -

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- -

ACUERDO 2-12-2013/C2-2. Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/136/2013 presentado en contra de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, mediante el cual resulta procedente modificar la respuesta del Sujeto Obligado, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”. - - - - -

Desahogo del punto 4.5 del Orden Día.- “4.5.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/137/2013 presentado en contra de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.- - - - -

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez previa afirmación de que se remitió y se discutió anticipadamente el proyecto, indicó al Pleno el sentido de la resolución mediante el cual resulta procedente modificar la respuesta del Sujeto Obligado para que entregue a la parte recurrente la información complementaria a la solicitud de acceso a la información pública que dio origen al presente procedimiento.- - - - -

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- -

ACUERDO 2-12-2013/C2-3. Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/137/2013 presentado en contra de la Secretaría de



Planeación y Finanzas del Estado, mediante el cual resulta procedente modificar la respuesta del Sujeto Obligado, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”. - - - - -

A petición del Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez y con anuencia del Pleno se solicitó desahogar en una sola intervención los puntos 4.6 y 4.7 del Orden del Día por tratarse del mismo sentido de la resolución. - - - - -

ACUERDO 2-12-2013/C5-4. Se aprueba el desahogo de los puntos 4.6 y 4.7 del Orden del Día en una sola intervención por tratarse del mismo sujeto obligado y mismo sentido de la resolución. - - - - -

Desahogo del punto 4.6 del Orden Día.- “4.6.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/148/2013 presentado en contra de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado. - - - - -

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez previa afirmación de que se remitió y se discutió anticipadamente el proyecto, mencionó al Pleno el sentido de la resolución en virtud del cual se sobresee el mismo debido a que el recurrente se desistió del presente recurso de revisión. - - - - -

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido. - -

ACUERDO 2-12-2013/C2-5. Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/148/2013 presentado en contra de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, en virtud del cual se sobresee el mismo, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”. - - - - -

Desahogo del punto 4.7 del Orden Día.- “4.7.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/149/2013 presentado en contra de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado. - - - - -



Desahogado en punto anterior.- - - - -

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- -

ACUERDO 2-12-2013/C2-6. Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/149/2013 presentado en contra de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, en virtud del cual se sobresee el mismo, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”. - - - - -

Desahogo del punto 4.8 del Orden Día.- “4.8.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/177/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana.- - - - -

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez previa afirmación de que se remitió y se discutió anticipadamente el proyecto, expuso al Pleno el sentido de la resolución mediante el cual resulta notoriamente improcedente.- - - - -

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- -

ACUERDO 2-12-2013/C2-7. Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/177/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana, en virtud del cual se declara improcedente el mismo, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”. - - -

Desahogo del punto 5 del Orden del Día.- “5.- Asuntos Generales”. - - - - -



Haciendo constar por la Secretaria Ejecutiva que no fue enlistado punto a desahogar en el presente punto del Orden del Día.-----


Desahogo del punto 6 del Orden Día.- “6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión”.-----

Para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del mes de diciembre se establece el día martes 17 de diciembre de 2013 en la Sede del ITAIPBC ubicada en avenida de la Patria número 806 Altos, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California y hora por definir.-----

Desahogo del punto 7 del Orden Día.- “7.-Clausura de la Sesión”.-----

Finalmente el Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León manifestó lo siguiente: siendo las 12:50 horas del día martes 10 de diciembre de 2013, se clausura esta Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California correspondiente al mes de diciembre de 2013, por su presencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de 8 fojas escritas por un solo lado, firmadas al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Ciudadano Presidente, y por los Consejer@s Ciudadan@s Titulares y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-----



C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC





C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.
Consejero Ciudadano Titular



C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ.
Consejera Ciudadana Titular



C. MARIA REBECA FÉLIX RUÍZ
Secretaria Ejecutiva

Hoja de firmas de Segunda Sesión
Ordinaria del mes de diciembre.